

# Gestión privada o gestión burocrática: dos modelos para una institución a fines del siglo XVIII

La Casa de Moneda de Potosí reformada  
y su contraparte limeña (1773 - 1820)

CARLOS LAZO GARCÍA  
LUIS ARANA BUSTAMANTE

## Introducción

El presente trabajo consta de dos secciones. La primera examina con detenimiento el período final de funcionamiento de la Casa de Moneda de Potosí (1773 - 1821), importante por significar la instalación del nuevo régimen fabril ("nueva planta") en la villa imperial y el comienzo de la producción regular de monedas de cuño moderno ("cordoncillos") en la casa altoperuvana; asimismo anotamos los hechos económicos que impulsaron a terminar el proceso de reforma.

El logro final de reformar técnica y administrativamente la Casa de Moneda de Potosí constituyó por esta época uno de los objetivos más buscados por los funcionarios coloniales, interesados en dar así remate al proceso de reformas que se venía promoviendo desde la primera mitad del siglo XVIII y que estaba a punto de alcanzar ya por entonces su cenit. El que los nombres de los visitantes Escobedo y Areche aparezcan varias veces en esta historia no es, por ello, ninguna casualidad.

Para la reconstrucción de esta historia, que presentamos en sus niveles

acontecimental, institucional y económico, hemos empleado casi exclusivamente documentación primaria proveniente de Potosí, pues la historiografía no ha ahondado en el tema ni aquí ni en Bolivia.

La segunda sección se propone otro objetivo: comparar las gestiones de las Casas de Moneda de Potosí y Lima durante este período de franco crecimiento a la luz de las visibles diferencias en su organización empresarial; mientras la Fielatura -principal oficina productiva- de la primera casa era administrada por un funcionario asalariado de la corona, la Fielatura de Lima fue rematada en tanto cargo y empresa, de modo que su Fiel fue un asentista privado.

Esta comparación constituye no sólo un ejercicio de análisis del funcionamiento de dos instituciones que eran al propio tiempo unidades económicas, sino:

- a) Una comparación entre los rendimientos monetarios de las casas como un todo, lo cual es una variable macroeconómica esencial, pues su respectivo movimiento diacrónico y su influencia en la minería y el mer-

cado de la plata, y a través de ellos, en el comercio y los precios, debe integrarse razonadamente al panorama de las economías regionales y de la economía general del virreinato en el período, y

- b) Una comparación en términos de microeconomía de las utilidades, costos de producción, gastos, rentabilidad, etc. de ambas Fielaturas.

Los indicadores de la gestión empresarial total de las cecas de Lima y Potosí para el lapso 1773 - 1821 arrojan una superioridad manifiesta de la primera, expresada en mayor rendición monetaria, menor costo de producción por unidad de valor producido y utilidades netas mayores. Puesto que la Fielatura era la oficina principal de las cecas coloniales en este período, puede afirmarse que esta superioridad productiva de la ceca limeña derivó de la más eficiente gestión de sus Fieles asentistas.

En efecto, un segundo nivel de contraste nos muestra una mayor productividad del capital invertido en la Fielatura de Lima. La gestión privada del fiel limeño incluso afrontó con éxito el tener que hacerse cargo de las mermas, metal faltante luego de los procesos de amonedación, reduciéndolas a un mínimo, mientras que bajo la gestión estatal en Potosí éstas fueron exorbitantes, ante la indiferencia del Fiel-funcionario, pues eran cuenta exclusiva del rey.

Esta constatación, basada en los hechos mismos, no debe sin embargo llevar a un malentendido: no se trata aquí de hacer ninguna analogía con los tiempos modernos al estilo de la economía retrospectiva, que lleva directamente a una apología del individualismo económico en cualquier tiempo y lugar. Cuando se persigue esa intención, estima-

mos, finalmente se está haciendo una comparación histórica mal fundamentada, superficial y frecuentemente interesada.

El influjo del liberalismo en la economía y administración coloniales se dio, como es notorio, dentro de una matriz social que no había cambiado en esencia desde el siglo XVI. El comercio y la producción, ahora en rápida expansión, siguieron orientados hacia afuera, hacia la búsqueda de los bienes suntuarios cuyo mercado supo ganar y disputó largamente entre sí la Europa protoindustrial. Así, ni siquiera España resultó beneficiaria de las reformas; su comercio siguió copado por los géneros extranjeros, que formaron, en promedio, un 84% (en valor) de sus exportaciones a Hispanoamérica entre 1717 y 1778, como ha estimado García-Baquero<sup>1</sup>.

En la economía interna del virreinato, el crecimiento incluso promovió en el sector agrario, paradójicamente, una rearcaización de las vías de acceso a la mano de obra, y creó confianza en la viabilidad de mayores exacciones fiscales sobre la masa india. No asombre, pues, que la proximidad del control gubernamental, el comercio activo de Lima y el ascenso minero del Bajo Perú, entre otros factores, permitieran la entrega de la responsabilidad productiva monetaria a Fieles-empresarios, ni su éxito global, consecuencia de un método más eficaz de llevar la gestión de la empresa. Los intereses locales en Potosí consiguieron hacer desistir a los funcionarios coloniales de la viabilidad de tal práctica, aún en desmedro de la corona y tal poder local se constituiría, como sabemos, en una de las características prominentes del sur y del Alto Perú hasta bien entrada la república<sup>2</sup>.

## SECCION PRIMERA

### LA PUESTA EN MARCHA DE LA "NUEVA PLANTA" DE LA CASA DE MONEDA DE POTOSÍ (1773)

#### 1. Los antecedentes económicos

Al concluir el verano del año 1773 el nuevo local de la Casa de Potosí quedó completamente terminado y equipado. Habían pasado exactamente trece años desde el comienzo de la edificación de la monumental obra y quedaban atrás los resquemores y conflictos desencadenados a propósito de ella<sup>3</sup>.

La culminación del edificio permitió de un modo definitivo el reinicio de la confección mecanizada de las monedas de cordoncillo (23 de abril) y el fin definitivo de la labor manual de macuquinas (14 de junio). Esta obra consumaba la estatización de la casa y hacía posible que el gobierno diese por finalizado el proceso de reforma del sistema monetario en lo que concierne al régimen de propiedad de las fábricas del virreinato y la dirección política y administrativa de las mismas, que ahora quedaban en sus manos.

La corona tenía firmes razones para exigir la terminación del edificio. En los hechos, la parálisis del funcionamiento del nuevo local reducía la capacidad de emisión monetaria colonial en aproximadamente un tercio de la capacidad prevista, y esta circunstancia no sólo frenaba el crecimiento económico sino que obstaculizaba la ejecución de disposiciones recientes que tendían a acrecentarlo.

Estas atañían a la confección de monedas de cordoncillo y busto, a la refundición de la moneda macuquina y a la rebaja secreta de la fineza monetaria

que la Corona había autorizado entre los años 1771 y 1772<sup>4</sup>.

Los cordoncillos venían fabricándose con éxito desde 1751 en la fábrica de Lima. En Potosí sus primeras ediciones (1767-70) habían devenido en un fracaso tan tremendo que se había optado por prohibir la manufactura de los mismos hasta que la nueva planta quedara acabada. Esta suspensión, contemplada como un mal necesario, repercutía en contra del tráfico comercial, pues significaba reducir la oferta de cuños garantizados para un uso intenso sin el peligro de un desgaste prematuro, como sucedía con la moneda antigua.

Los cuños macuquinos, por una manifiesta disminución de su peso, venían siendo objeto de rechazo por parte del comercio oceánico y eran materia de acumulación en el mercado interior, con destino a un empleo local. El valor de esta masa monetaria ascendía a aproximadamente 12 millones de pesos, que no encontraban cabida en el mercado exterior.

De otra parte, el cercén o recorte de que eran objeto constante, al devaluarlas de un modo permanente, comenzaba también a dificultar su manejo en el mercado interior; el virtual pacto de caballeros que habían efectuado los mercaderes para admitirlos por su valor nominal comenzaba a resquebrajarse y a convertirse en fuente de conflicto y ganancias ilegítimas.

La rebaja de la ley monetaria y el aumento de la liga de cobre ordenada por Carlos III, por su naturaleza de secreta, introducía otro factor de desorden en el comercio y la confección de la moneda. No obstante tenía en su favor, desde la perspectiva de la corona, ofrecerle un gravamen extraordinario, destinado a engrosar su real haber y darle una mayor capacidad de gasto. Parte de

este ingreso serviría para financiar la fundición de las monedas macuquinas.

La rebaja, por lo tanto, guardaba relación con el ingreso del fisco y podía considerársela como un socorro financiero, digno de tomarse en cuenta en vista que el Estado colonial era también un agente capitalizador del crecimiento y que los sectores económicos comprometidos describían, con el favor de la reforma, en gran parte costeadas por el Estado, una línea de alza bien definida<sup>5</sup>.

La irregularidad de la producción monetaria de Potosí venía repercutiendo negativamente sobre las variables usadas en la medición del crecimiento monetario, a saber: *volumen de acuñación, relación circulante en acuñados / circulante en barras y rendimiento empresarial productivo*. Expliquémoslas.

En 1750, con la Real Cédula que designó al corregidor Ventura de Santelises como Superintendente reformador de la moneda potosina, se inició oficialmente la innovación de esta casa, y hacia el mes de agosto de 1753, el primer tramo del cambio se concretó al declarar el Superintendente que en ella las labores correrían por cuenta y riesgo del rey.

Esta disposición y otras complementarias atingentes al funcionamiento de la fábrica y a la comercialización del mineral dieron origen a un incremento de la rendición monetaria, que en índices porcentuales pasó de 100 a 117.59 (base: promedio 1747 - 73) (Cuadro N° 1).

La satisfacción que este acontecimiento produjo, sin embargo, muy pronto comenzó a desdibujarse cuando se hizo evidente que luego del impulso

**CUADRO N° 1**  
**ACUÑACIÓN DE LA CASA DE MONEDA DE POTOSÍ 1747-1800**  
**(en marcos de 11 dineros = 916.66 milésimos)**

TRienio	ACUÑACION	INDICE	INDICE / PROMEDIO
1747-49	876,858	100	
1750-52	1'037,540	118,32	
1753-55	1'019,405	116,26	
1756-58	1'020,914	116,43	
1759-61	1'067,892	121,79	
1762-64	1'069,892	122,01	
1765-67	1'035,614	118,11	
1768-70	1'120,483	127,78	
1771-73	1'139,179	129,92	117.59
1774-76	1'253,315	142,93	
1777-79	1'617,211	184,43	
1780-82	1'439,212	164,13	
1783-85	1'406,926	160,45	
1786-88	1'396,626	159,28	
1789-91	1'401,983	159,89	
1792-94	1'531,059	174,61	
1795-97	1'469,403	167,58	
1798-1800	1'426,352	162,67	155.71

FUENTE: Lazo García, Carlos, *Economía colonial y régimen monetario. Perú, siglos XVI-XIX*. BCRP, 1992, volumen III.

inicial se estancó el crecimiento (1750 - 1767), hecho atribuible a la ausencia de un local adecuado a la labor mecanizada y de una gerencia de producción eficiente.

Esta apreciación quedó totalmente confirmada con la labranza hornacera y la labor experimental de cordoncillos que se llevó a cabo en la nueva Casa entre los años 1767 y 1770, cuando aquella no estaba todavía terminada y la fiatura no tenía aún la totalidad de sus implementos mecánicos, no obstante lo cual la producción creció y rompió el diafragma de la estagnación.

Al entrar en función la nueva fábrica (abril de 1773) se reinició el crecimiento según lo previsto, y la rendición monetaria comenzó a deslizarse por una línea alcista que alcanzó sus puntas más elevadas durante los trienios 1777 - 79 (184.43) y 1792 - 94 (174.61), mientras que la tasa promedio de ascenso pasó de

117.59 a 155.71.

En la relación circulante acuñado/circulante barra, que es el segundo indicador que permite verificar el ascenso de la producción monetaria, también se reflejaba la falta de una planta fabril moderna para la troquelación potosina. La escasa capacidad productiva de la casa afectaba la susodicha relación en favor de las barras, "monedas mayores" con registros de caja real, cuyo uso mayoritario no era deseado porque atentaba contra los ingresos del Real Fisco (derechos de amonedación de *señoreaje* y *braceaje*) y servían para encubrir el tráfico ilegal de barras sin quintar.

Durante el lapso 1750 - 58, la magnitud del valor circulante en barras se había contraído al compás de los eventos iniciales de la reforma monetaria, pero a partir del trienio 1759 - 61, esta situación se revirtió. La proporción de las barras comenzó a crecer, mientras

Millones de pesos

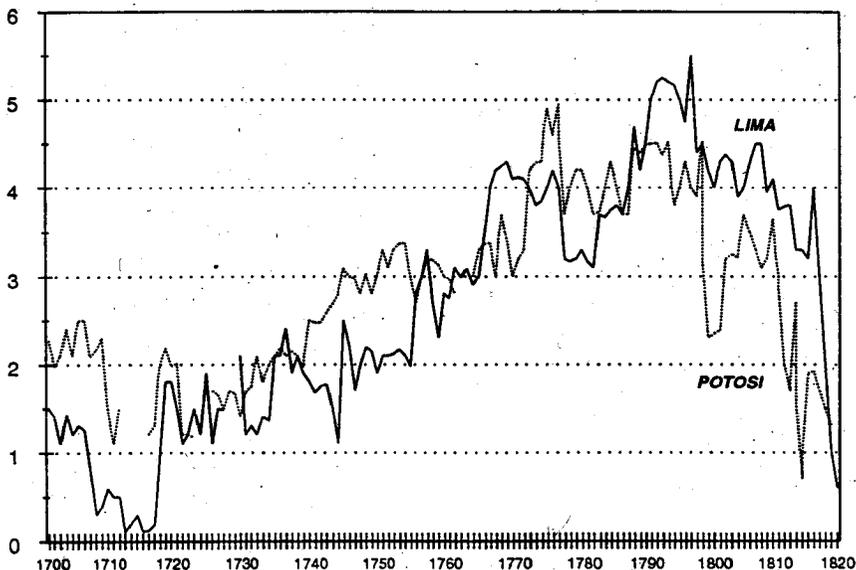


GRAFICO 1. Vista conjunta de las acuñaciones de las Casas de moneda de Lima y Potosí de 1700 a 1821 en millones de pesos de ocho reales. Fuente: Lazo García, Carlos: Economía colonial y régimen monetario..., volúmenes II y III. BCRP, 1992.

**CUADRO N° 2**  
**POTOSÍ: PRODUCCIÓN MINERA<sup>1</sup> Y AMONEDACIÓN 1747-1800**  
**EN MARCOS MONETARIOS DE 11 DINEROS**

TRIENIO	PRODUCCION MINERA	AMONEDADO EN CUÑOS	%	BARRAS	%
1747-49	1'173,310	876,858	74.73	296,452	25.26
1750-52	1'292,679	1'037,540	80.26	255,139	19.73
1753-55	1'191,925	1'019,405	85.52	172,520	14.47
1756-58	1'378,712	1'120,914	81.3	257,798	18.69
1759-61	1'422,095	1'067,892	75.04	352,203	24.95
1762-64	1'349,281	1'069,892	79.29	279,384	20.7
1765-67	1'494,386	1'035,614	69.3	458,772	30.69
1768-70	1'525,448	1'120,483	73.45	404,965	26.49
1771-73	1'616,347	1'139,179	70.47	477,170	29.52
1774-76	1'713,893	1'253,315	73.127	460,580	26.87
1777-79	1'748,137	1'617,211	92.51	130,930	7.48
1780-82	1,490,302	1'439,212	96.57	50,376	3.38
1783-85	1,702,349	1'406,926	93.64	95,423	6.35
1786-88	1'639,425	1'396,626	85.19	242,800	14.81
1789-91	1'591,081	1'401,983	88.11	189,100	11.88
1792-94	1'650,503	1'531,059	92.76	119,440	7.23
1795-97	1'575,346	1'469,403	93.27	105,940	6.72
1798-1800	1'729,564	1'426,352	82.46	303,210	17.53

1. Correspondiente a las Cajas Reales de Potosí, Carangas, Oruro, Chucuito y La Paz.  
 FUENTES: Libros de Contaduría de la Caja Real de Potosí, Lazo García, Carlos. Ob. cit. 1992, Te Paske, John y Klein, Herbert: *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. Vol. I. Duke University Press, 1982.

que lo acuñado en moneda sellada fue gradualmente contrayéndose hasta llegar a su punto más bajo durante el período 1770 - 1773 (Cuadro N° 2).

Al entrar en función la nueva casa, la tendencia descrita cambió radicalmente. Lo amonedado en reales se elevó de 70.47% hasta llegar a 92.5 y 96.5%, y en proporción a esta alza se contrajo el monto de lo amonedado en pasta (barras), que pasó de 29.5% a 7.4 y 3.3%<sup>6</sup>.

En índices porcentuales promedio, con el nuevo local de la Casa el porcentaje de producción minera convertido en reales pasó de 76.59% (período 1747 - 1773) a 88.62% (período 1774 - 1800), mientras que el porcentaje promedio de

circulante en barras durante este mismo lapso varió de 23.41% a 11.38%.

De otra parte, para quien observase con cuidado el rendimiento empresarial productivo de la Casa de Potosí contrastándolo con el de la Casa de Lima y ponderando el aumento de su producción a partir de las innovaciones producidas por la reforma económica, resultaban evidentes tres hechos:

**Primero.** Durante el lapso 1730 - 1773 la edición monetaria de la ceca había venido ascendiendo de un modo gradual, describiendo en su trayecto cuatro escalones de subida. Los tres primeros, de tiempo medio, de cinco a nueve años, y el último de larga duración (23 años) y con perspectiva a permanecer.

Estos tramos eran los siguientes: 1730 -1736 (con un promedio de producción anual de 1'500,000 pesos), 1737 - 1745 (con un promedio anual de 2 millones de pesos), 1746 - 1750 (con un promedio anual de 2'500,000 pesos), y 1751 - 1773, con un promedio de 3 millones de pesos.

Segundo. Hasta 1759, la ceca de la villa imperial había mostrado un crecimiento mayor que la de Lima, con una tendencia a remarcar las distancias,

excepto en los años 1725, 1739 y 1748, cuando los resultados favorecieron a la casa capitalina.

Tercero. A partir de 1760 el crecimiento de la producción monetaria de la villa se había detenido, adoptando una línea definida de estancamiento, de la cual en 1771 todavía no salía, mientras que en Lima el curso instaurado era totalmente opuesto, pues gracias a una productividad en constante mejora, consecuencia de una reforma de la casa



Figura Nº 1. El pórtico del edificio de la Real Casa de Moneda de Potosí, culminado en 1773, tal y como puede observarse hoy en dicha ciudad. La edificación colonial se mantiene intacta y alberga un valiosísimo archivo histórico y un impresionante museo que conserva muchos de los instrumentos y herramientas empleados en la confección monetaria, incluyendo un molino como el mostrado en la Figura Nº 2. (Dibujo Paul Ackermann).

totalmente concluida, la producción había aumentado hasta casi ponerse a la par con la potosina, para luego, de una manera ostensible, comenzar a alzarse sobre ella a partir de 1772.

En el caso de la ceca de Lima, estos fenómenos señalaban bien a las claras los efectos positivos logrados con la reforma del régimen fabril de la moneda. En lo que atañe a la ceca de Potosí, en tanto, *ponían en evidencia las limitaciones del antiguo régimen fabril frente a las exigencias de una economía creciente.*

Al funcionar la nueva planta potosina y al hacer uso pleno de su capacidad instalada (1773) se reactivó en ella el crecimiento de la producción, que en 1776 alcanzó los 4'000,000 de pesos y en los años 1778 - 80 y 80 - 88 bordeó los 5 millones, manteniendo un promedio de producción anual de 4 millones de pesos en los años siguientes (1789 - 1801).

Este ascenso le permitió recuperar la primacía y mantenerla durante los años que transcurrieron de 1778 a 1789<sup>7</sup>.

## **2. Acontecimientos, actividad fabril y rendimiento económico: controversias, ajustes, marchas y contramarchas**

En el mes de agosto de 1773 el oidor Superintendente Pedro de Tagle fue relevado de la dirección de la Casa. Le sucedió en el mando el también oidor Tomás Álvarez de Azebedo.

Gran celo había caracterizado la gestión de Tagle, y gracias a su esfuerzo la fábrica estaba terminada y la incorporación de todas sus funciones a la corona era un hecho. Evaluando el gobierno de Tagle, un documento de la época, escrito por un personaje de pluma muy acerba, hizo la siguiente reseña: "*Entregó la Real Casa de Moneda con toda la*

*obra material concluida, corrientes las afinaciones de la plata en los hornos que hizo construir oportunamente y la fielatura bien operada, todo en estado de labrar cuantas platas en pasta entrasen a la Casa"*<sup>8</sup>.

El Superintendente saliente entregó la nueva Casa y sus oficinas en plena actividad, pero con algunos problemas pendientes de resolver. Eran el asunto de la afinación de la plata de baja ley y el crucial del régimen empresarial que debía otorgarse a la Fielatura. Esperando solución, asimismo, se encontraba la cuestión de la fijación de justos salarios. Estos problemas, de formas diferentes, trababan la marcha de la institución y afectaban su rendimiento final.

### **A. La cuestión de la afinación de la plata de baja ley**

Álvarez de Azebedo permaneció en el cargo cinco meses, durante los cuales no mostró interés en resolver las dificultades que provenían de la afinación de las barras poseedoras de una fineza baja. Su lenidad dio lugar a un serio problema que afectó a la rendición misma de la fábrica, pues no pudiéndose depurar correctamente las dichas pastas, fueron dejándose de labrar, con lo que la fielatura redujo su rendimiento a una cuantía por debajo de su capacidad instalada<sup>9</sup>.

Barras de baja ley eran aquellas de una fineza inferior a 11 dineros 20 granos (986.11 milésimos)<sup>10</sup> y cuya fundición daba origen a rieles que al ser introducidos en los molinos de laminar se resquebrajaban con suma facilidad, quedando de esta manera inutilizados para la labor de la moneda. Estos rieles tenían que ser refundidos, con las pérdidas, gastos y demoras consiguientes.

La enciclopedia *Espectáculo de la Naturaleza o Conversaciones de las particularidades acerca de la Historia Natural*

(1785) definía la afinación en los términos a continuación expuestos: "*Operación del arte re metálico por la que a la plata se le extrae, separa y limpia de todo metal extraño que la acompaña, fijándola en el último grado de su pureza, 12 dineros (mil milésimos). Por la operación la plata disminuye en el peso todo lo que se exalta en la ley, de modo que si no hay correspondencia está mal hecha*"<sup>11</sup>.

En la casa de Potosí, luego de afinada, la plata alcanzaba una ley de 11 dineros 22 granos (993 milésimos). No se estilaba llegar a la máxima fineza, porque se temía que un alargamiento del tiempo de licuefacción en la fundición de la afinación daba pie a la consunción de la ley del metal por la acción del plomo incorporado con la plata, el cual si ciertamente al volatilizarse llevaba consigo las impurezas, de permanecer en el fuego más tiempo del preciso consumía también el metal precioso.

Este temor no era infundado, porque a pesar de la precaución adoptada -no llevar la afinación hasta la máxima ley- las pérdidas o *mermas* de argénteo al final de la operación resultaban enormes. Se estimaba oscilaban de 15 a 36 maravedís por cada marco afinado, sin incluir el costo de la operación.

Como el derecho de afinación estaba lejos de solventar siquiera las pérdidas mencionadas y todo faltante era de responsabilidad del rey, los funcionarios de la fábrica se apoyaban en esta circunstancia para no afinar la plata de baja ley o para someter a esta depuración sólo las barras cuyos títulos alcanzaran los 11 dineros con 18 ó 19 granos. Naturalmente, tal práctica constreñía la producción monetaria.

El fondo del asunto, sin embargo, no era económico, sino técnico. Los cuidados revelaban la presencia de diferentes

insuficiencias en lo que respecta al cálculo de la cantidad de plomo a emplearse en la operación, tiempo preciso de cocción, e intensidad de fuego. Las precauciones referidas también descubrían que los afinadores no lograban el exacto equilibrio entre el tiempo, cantidad de plomo y calor necesario. A estas inexactitudes se agregaban otras: hornos de reverberación mal contruidos, coperllas poco impermeables, plomo mal depurado e incorrecto beneficio de las tierras de la labor<sup>12</sup>.

Para la Superintendencia de la casa de Lima, que emitió informe sobre la situación, no podía dejar de considerarse la actitud poco diligente y dispendiosa de los ministros de la casa. Otros observadores más corrosivos destacaban los negocios dolosos que practicaban los ministros mayores de la fábrica bajo el pretexto de buscar una solución a las imperfecciones de la afinación.

Al retirarse Azebedo de la dirección (marzo de 1774)<sup>13</sup>, estaba establecido que por costo de afinación y mermas los dueños del metal abonaran al rey la suma de 8 maravedís por marco, cifra idéntica a la recabada en la casa de México por igual concepto.

El valor de la afinación acabado de citar y aprobado por auto de Real Acuerdo del 23 de diciembre de 1776 constituía el otro aspecto del problema. Resultaba demasiado escaso para cubrir gastos y las mermas, que como ya se dijo oscilaban entre 15 a 36 maravedís. Por eso, con el fin de aliviar al Real Erario, en el mes de mayo de 1768 se tomó la decisión de alzar el derecho de afinación a la suma de 17 maravedís por marco tratado.

El nuevo derecho fue impuesto en medio de una gran incertidumbre y como una medida de emergencia para

reducir en parte las pérdidas del rey<sup>14</sup>. El monto fue establecido luego de practicarse diversos experimentos, que arrojaron tres costos muy diferentes para la afinación de un marco (gasto y merma): 31, 29 y 14 maravedís.

Como en esencia el asunto de la afinación constituía un dilema de origen técnico antes que económico, pues el costo real de afinar quedaba supeditado a la impericia del fundidor y de los ministros supervisores de la Casa, antes de concluir el año 1778 se pensó en crear una oficina especial de afinación de la plata, separada del taller del fundidor y no a cargo de este oficial sino de un perito afinador a tiempo completo<sup>15</sup>.

El Visitador Areche, que ya actuaba en el Perú, fue consultado al respecto y, luego de leer el dictamen favorable del Superintendente de la Moneda de Lima decidió la fundación de la Oficina requerida, pensando que con ella se resolverían los problemas.

Dados los riesgos presentes en la ejecución de la afinación no fue posible rematar la oficina a un empresario privado, y se decidió que el flamante taller pasara a manos de un oficial asalariado del rey, el cual quedaría obligado a llevar un minucioso registro contable de los gastos y mermas, que sirviera para conocer el costo real de afinar y hacer factible un derecho ajustado. Así lo dispuso el Superintendente Escobedo el 22 de diciembre de 1778<sup>16</sup>.

La oficina de afinar plata de baja ley entró en actividad en enero de 1779, fue su primer perito Raymundo Yturriaga y los últimos Manuel Piñeiro y Pardo, maestro venido de México (1794 - 95) y Cristóbal Romero (1796 - 97)<sup>17</sup>.

Este taller nunca llegó a arrendarse y cesó de facto en 1798. Oficialmente fue declarado en extinción por auto de

la Superintendencia de fecha 20 de marzo de 1799, más tarde confirmado por la real orden de 20 de octubre de 1802.

La causa de su desaparición fue la "comprobación" tardía que hicieron el segundo ensayador Pedro Albizu y el fiel interino Pablo Iñiguez, de ser factible la fabricación de rieles perfectos "*ligando y fundiendo las barras de baja ley con las de más alta fineza*", con manifiesto ahorro de los gastos y mermas que se derivaban de la afinación. Lo curioso era que esa técnica no constituía ninguna novedad en la Casa de Lima, en donde siempre había practicado, como bien lo sabían los ministros de la Casa de Potosí<sup>18</sup>.

Mientras funcionó la Oficina de Afinación, el haber del rey tuvo en la Casa de la Moneda de Potosí una brecha de egresos que sólo sirvió para engrosar las pérdidas que a diario sufría. Consolidando los datos cuánticos que ofrecen los *Libros de Afinación*, en la actualidad es posible determinar el total exacto del drenaje financiero que afectó las utilidades de la Casa. Dejemos sin embargo para otra oportunidad este cálculo y con formémonos con saber que el promedio del costo real (gasto y merma) de afinar un marco de baja ley fluctuó entre 40 y 45 maravedís, con lo que, por marco, la pérdida para la corona osciló de 23 a 28 maravedís<sup>19</sup>.

De modo referencial podemos asegurar que durante el lapso 1778 - 97 las deficiencias técnicas ya señaladas dieron lugar a que se volatilizaran no menos de 29,532 marcos de plata, que estimamos según el precio de compra de un marco monetario, 8 reales 2 maravedís, produjeron un faltante efectivo de 236,470 pesos.

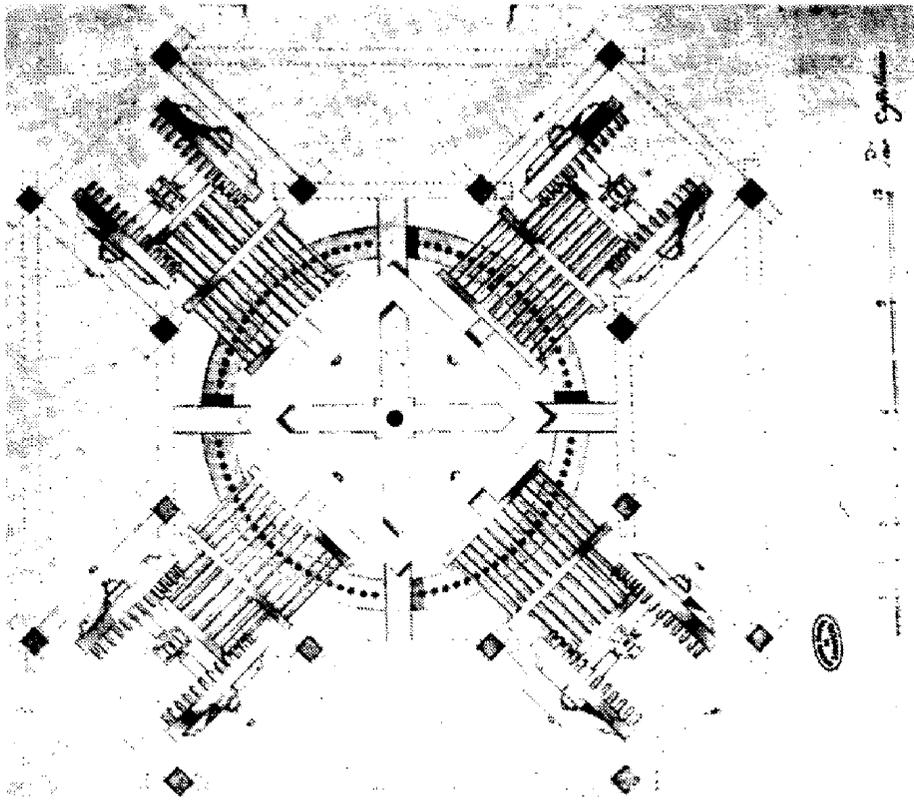


Figura N° 2. Una de las más importantes y costosas máquinas de la fielatura era el molino. Su eje se hacía rotar por tracción animal en el piso inferior y a través de un mecanismo de ruedas aplicaba gran presión sobre dos cilindros (flecha), para aplastar el riel o lingote monetario hasta el grosor de una moneda. Dibujo de 1772 de un molino de la ceca de Segovia, que se guarda en el Archivo General de Simancas.

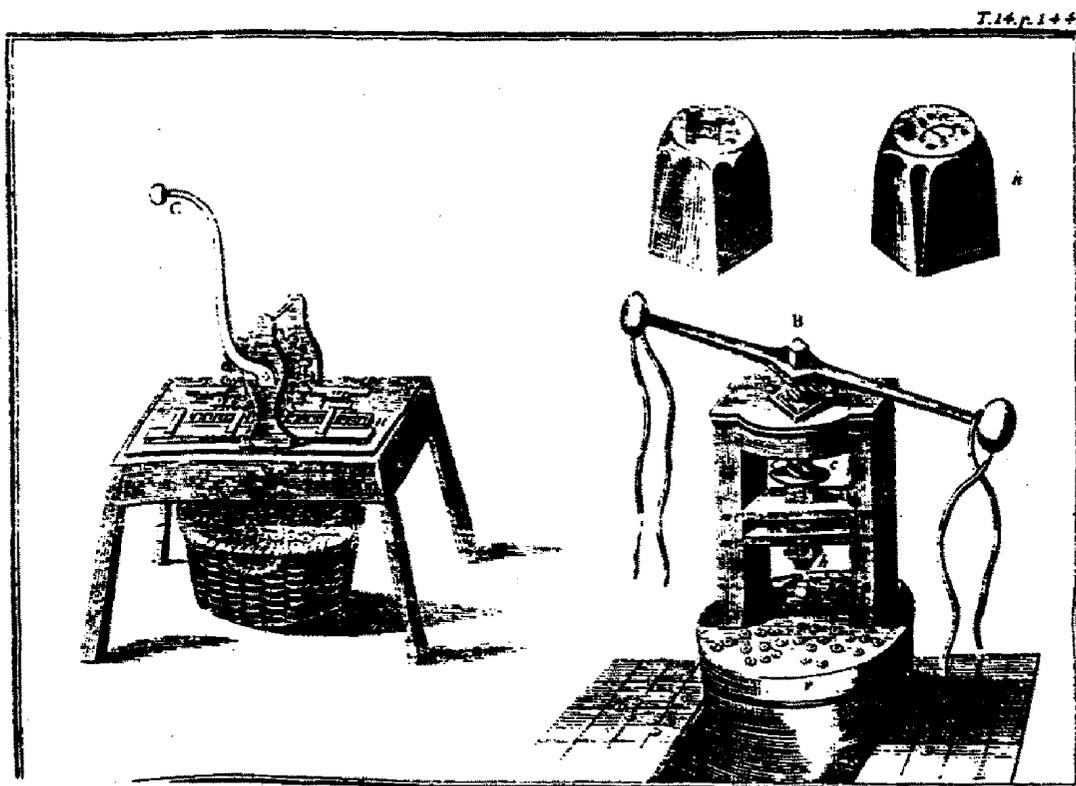


Figura N° 3. Ya cortados, los cospeles eran pasados por el acordonador y luego finalmente acuñados en las prensas volantes. Los cuños superior e inferior empleados en las prensas se pueden observar encima del volante. Reproducido del *Espectáculo de la Naturaleza...* de M. Pluché.

**B. La conducción de la Fielatura:  
¿asiento privado o  
administración estatal?**

De todas las oficinas de las Casas de moneda, la mayor y más importante resultaba ser por este entonces la *Fielatura*. Una relativamente tardía modernización fabril la había dotado de maquinarias de producción relativamente sofisticadas, a la par que le había asignado el decisivo rol de transformar los rieles en cospeles y luego acuñar estos discos. La *fielatura* era la oficina de mayor dimensión en la Casa de la Moneda y encerraba en su perímetro la totalidad de los talleres destinados a la labranza monetaria. Hablando con propiedad, mientras el taller de fundición confeccionaba los rieles o lingotes monetarios de un modo bastante arcaico, a la *fielatura* le correspondía la fabricación mecanizada de las monedas hasta dejarlas completamente listas para la circulación.

Ello implicaba el paso de los metales por una diversidad de talleres especializados en algún aspecto de la labor: reconocimiento de rieles, laminado, corte y limado de cospeles, acordonamiento, bruñido, acuñación, refundición de cizalla, beneficio de tierras, herrería, torno y carpintería.

Al aglutinar la *Fielatura* el mayor número de actividades fabriles (y talleres) de la casa, acaparaba también la atención y el servicio de las oficinas administrativas, las que con la presencia de esta gran oficina y su diversidad de trabajos justificaban su existencia.

El *Fiel de Moneda* estaba obligado a ser a la vez, un competente director técnico, un gerente eficiente y un calificado administrador. Debía conocer al detalle todos los pasos de la amonedación y el manejo de todas las máquinas y tener una idea clara de cómo repararlas para que no resultaran inservibles.

De su gestión dependía la productividad del trabajo libre y esclavo adscrito al gran taller y su conducta industriosa y económica se reflejaba en la administración de aproximadamente el 25% de las utilidades líquidas de la Casa.

Sin duda, la *Fielatura* y el *Fiel* eran esenciales en la estructura empresarial de la Casa, tanto como para constituir un serio dilema la adopción del régimen de conducción más conveniente a esta oficina.

Desde mediados del siglo XVIII, la influencia de las nuevas doctrinas económicas venía suscitando confrontación en España y sus colonias entre posiciones mercantilistas y liberales. Un ejemplo concreto, que llegó a la aguda controversia, fue el caso de la elección del régimen de la *Fielatura* de la moneda.

A este respecto las alternativas eran siempre las mismas: o un régimen empresarial privado mediando una subasta y un contrato de concesión (asiento por contrata) o un régimen empresarial público (administración), colocando al frente de la oficina a un funcionario del Estado asalariado y designado por la autoridad competente.

Quienes defendían el primer modelo, influidos por el liberalismo, insistían en que la actividad privada era la más recomendable porque alcanzaba mayores niveles de producción al quedar supeditada la ganancia del contratista a su iniciativa e industriosa y al obligarse éste a correr con toda la merma o faltante de metal, a excepción de la que se consideraba legal o admisible. Aseguraban que la única condición para este resultado era *la fijación por parte del Estado de un pago (derecho) cuyo monto bastara a cubrir los costos de la labor monetaria y permitiera la formación de un excedente (utilidad)*, sujeto a las economías que pudiera hacer el ganador de la licitación.

Este derecho ofrecía además la ventaja de ser discutido en cada nuevo remate, y toda rebaja del mismo significaba un ahorro para el gobierno y un positivo desafío para la iniciativa del concursante.

Los partidarios del modelo administrativo, completamente tradicionales en sus concepciones, confiaban en la fidelidad que se le debía al rey y su Estado. Afirmaban que con este sistema se lograban mejores rendimientos y utilidades, al resguardo del respeto que inspiraban la autoridad y las leyes reales, la condición de funcionario de la Corona, y los honores consiguientes, al margen de la utilidad económica misma. Ser hombre del rey, subrayaban, *"era tanto como ser su razón, ojos, oídos y brazos"*.

Los primeros respondían a los segundos diciendo que a un asalariado del gobierno no le interesaba cuidar lo que no era suyo, ni esforzarse en hacer crecer las utilidades regias porque en nada mejoraban las propias, pues la remuneración permanecía invariable cualquiera fueran los resultados. La argumentación no era sin embargo tan "liberal" como pragmática: con la administración, clamaba un detractor en 1789, *"se gasta más, se trabaja menos y son mayores los desperdicios y sustracciones, [pues] aquella suma y consumada diligencia que emplea en sus negocios el diligentísimo padre de familia... no se le puede pedir a ningún administrador o empleado con salario"*.

En la Casa de la Moneda de Lima se había impuesto la dirección de la Fielatura bajo un régimen de asientos privado desde el 9 de julio de 1757, cuando Pablo Matute obtuvo la buena pro del contrato, y desde entonces a 1820 el sistema hubo de manifestar sus bondades con el crecimiento y perfeccionamiento de las rendiciones y la gradual rebaja del

"derecho del fiel", que repercutió sobre la utilidad neta de la corona.

Gracias a esta reducción para el gobierno, el costo de acuñar un marco de reales de plata en 8 y 4 reales bajó de 42 a 34 maravedís, llegando en algún momento a 25, y el valor de labrar un marco de reales menudos pasó de 46 a 34 maravedís después de haber bajado a 25 y 29. Obviamente estas rebajas las ofertaba el contratista para triunfar en el remate del asiento que cada número de años se convocaba. El único inconveniente era que cuando más baja era la oferta, mayor era la presión sobre el trabajador.

### C. Los Fieles—administradores en la Casa de la Villa. La historia de una victoria pírrica

En la villa de Potosí la situación de la fielatura habría de ser muy diferente. Allí, esta oficina entró en actividad luego del acuerdo que al respecto suscribieron los ministros de la fábrica el 8 de enero de 1767, quienes además decidieron nombrar como fiel interino a Luis Cabello, por *"parecerles apto"*<sup>20</sup>. Funcionó hasta el 21 de noviembre de 1770, fecha en que el Superintendente Pedro de Tagle decidió su cierre, por ser evidente su mal funcionamiento.

Durante esta primera actuación de la fielatura los ministros de la fábrica actuaron inconsulta y apresuradamente, y según la investigación que al efecto se llevó a cabo, el fracaso fue obra de la incompetencia del fiel y de la intencionalidad dolosa de los principales ministros que así encubrieron negociaciones fraudulentas y todo tipo de malversaciones. No por nada el costo de labrar un marco de reales había alcanzado los 75 maravedís, sin contar el valor de las mermas, cuando en Lima no pasaba de 40, corriendo las faltas a costa del fiel, a

excepción de las permitidas.

Más provinciana y señorialmente, al principio no se discutió el régimen empresarial más conveniente a la fieltura, porque desde un comienzo se admitió como mejor el sistema de administración, con un asalariado a la cabeza. Tampoco existió la voluntad de precisar el costo exacto de la labranza de rieles a monedas (derecho del fiel), porque ello iba en contra de la intencionalidad dolosa y porque asimismo a nadie interesaba tal conocimiento, por ser éste la antesala del régimen privado.

Cuando el Superintendente Pedro de Tagle se retiró de la fábrica, dejó la fieltura a cargo de Hilario Malaver, a quien nombró el 29 de marzo de 1773. En el acto de la designación especificó que labraría como suplente *"de cuenta de Su Majestad"* y con un salario de 2 000 pesos al año, con lo que una vez más quedó convalidada la administración y se dejó para más adelante la decisión acerca del régimen definitivo.

Al Visitador General José Antonio de Areche le correspondió la iniciativa de dar los primeros pasos para dotar a la Fielatura de la villa de un régimen de conducción adecuado y definitivo. El estaba a favor de los asientos por remate, tal como se practicaba en Lima, y hacía suyos todos los argumentos que justificaban esta modalidad empresarial.

Respondiendo a los requerimientos del Visitador, el Superintendente de la Moneda potosina expidió el 25 de noviembre de 1777 un auto ordenando al fiel Malaver que desde el día siguiente *"proceda con más claridad y liquide con la mayor escrupulosidad el verdadero costo de la labor que hasta ahora no ha podido saberse"*, para cuyo efecto le concedió el tiempo de 6 meses que juzgaba suficiente y le autorizó a tomar todas las disposiciones para que los trabajadores afines a la

oficina no se mezclaran con las de otras. Además lo reconvinó para que impusiera un riguroso registro a los trabajadores y asumiera la refundición de los residuos de los lingotes monetarios (cizalla).

Días más tarde comunicó a Areche las órdenes impartidas, subrayando que mientras no se averiguara el *"verdadero costo de la labor"*, nunca podría sacarse a remate la fieltura, que a su entender *"convendría para beneficio de la Real Hacienda"*.

Con el fin de contar con el respaldo de un punto de vista valedero, el Visitador, el 11 de enero de 1778 preguntó al director de la ceca de Lima *"si convendría que el encargo de fiel en la fábrica de Potosí sea por administración por cuenta del rey o por remate"*. El día 26, el consultado le respondió con una extensa carta, donde detalló las medidas que permitieron a los funcionarios de la ceca de Lima la fijación del costo de la labor para proceder al remate. Y como era un decidido defensor de esta última solución advirtió al Visitador en el sentido que de pensarse en la administración habría que *"individuar las precauciones que convendría establecerse"*.

El Superintendente de la ceca de Potosí (ahora Jorge Escobedo), a vista del informe de su similar de Lima que le fue remitido por el Visitador, el 3 de abril de 1778 ordenó al fiel Malaver realizar un experimento labrando 12,000 marcos de rieles, con anotación de todas las estaciones de la labor y gastos efectuados, y cuidando de hacer *"todos los ahorros posibles"*. El objetivo, recalcó al final del mandato, era adquirir un *"cabal conocimiento del costo de labrar que sea regla para deliberar lo más conveniente a la Real Hacienda"*.

El oidor Escobedo, ministro supernumerario de la Corona, para quien el

servir a su rey era objetivo principal, era partidario de la administración a cargo de un funcionario remunerado, y esto explica por qué igualaba ambos regímenes, cuando el sentido de los acontecimientos venía inclinando las cosas en favor del asiento privado.

Por eso, reforzando su inclinación al final del año 1778, Escobedo logró de los ministros de la Casa una declaración favorable a la administración al conseguir que reconocieran unánimemente el buen desempeño del fiel Malaver, y recalcaran que haciendo un uso correcto del poder que le confería la administración, había reducido las mermas de la Oficina a la mitad de la reportada en años anteriores, y que todo indicaba que esta rebaja continuaría, pues parecía evidente que la Fielatura se encontraba en un "*franco proceso de arreglo*".

El apoyo incluyó un voto de confianza al fiel administrador Hilario Malaver para que continuara en el cargo.

A instancias del Visitador Areche, quien persistía en el remate, Escobedo volvió a convocar a la junta de ministros de la Casa para tratar el tema (22-IV-1779).

Esta vez los ministros y el propio director de la fábrica, sintiendo la presión del Visitador, que traía ideas más modernas en la cabeza, tomaron la decisión de licitar en pública almoneda la fielatura de Potosí, fijando para el evento la fecha 12 de octubre del año en curso.

Sin embargo, hábilmente, con el fin de alejar a los posibles candidatos, acordaron considerar en la fijación de los derechos del fiel al momento del contrato los 31 maravedís, suma que en el informe del administrador Malaver constituía el costo de labrar un marco de rieles (en Lima este costo ascendía a 40 maravedís). Y asimismo decidieron tomar en cuenta la bajísima merma de 4

onzas una ochava por cada 100 marcos, que la Casa de Lima, con casi veinticinco años de experiencia en el asunto, reconocía como la legítima y natural de la fielatura<sup>21</sup>.

Como era de esperarse, no hubo postores el día del remate, aunque semanas más tarde se presentaron dos, Diego Narváez y Joseph Garrón, ofreciendo labrar la plata el uno por 51 maravedís y el otro por 53, incluyéndose en estas cifras una merma de 9 marcos el millar. Sin embargo no pudieron presentar fiadores ni tampoco aceptaron el derecho de 31 maravedís que se les quería imponer. La rebaja de la merma a lo que se estimara justo también la rechazaron<sup>22</sup>. Por lo demás, la pretensión de Garrón fue meses más tarde ahogada al ser nombrado fiel administrador interino de la moneda potosina (19 de diciembre de 1780). La vía de la administración privada quedaba sorteada.

Con el ascenso de Jorge Escobedo al alto rango de Visitador General del Perú, Buenos Aires y Chile (1781), la situación gerencial de la fielatura de la Villa quedó rápidamente decidida: se seguiría la vía de la administración.

Despejando toda duda, el 16 de agosto de 1783, Escobedo escribió a la Casa avalando la conducta del fiel Hilario Malaver, repuesto en 1782 y recordando los méritos de una administración que, bien llevada cuando él había sido Superintendente de la moneda, consiguió rebajar a casi la mitad las mermas de gestiones anteriores, que alcanzaban las 15 onzas 2 ochavas por cada 100 marcos de rieles. También ordenó que en lo venidero se le confiriera al Fiel un premio de 600 pesos si conseguía una rebaja idéntica a la que se había logrado durante su dirección.

El 9 de junio de 1784 el fiel Malaver reclamó el premio ofrecido por el Visita-

dor Escobedo, y se quejó que el salario de mil pesos anuales que recibía "apenas si le alcanzaba para vivir". Hizo hincapié que no tenía con qué gratificar a sus trabajadores para que denunciaran las sustracciones. El nuevo director de la moneda, Pino Manrique, lo escuchó, y sopesando que en la escasez de salario se encontraba la verdadera causa de las mermas, decidió mejorarlo considerando, muy sabiamente, que "a todos los hombres se les estimula por el camino del honor o por el del interés". Al efecto estableció una inteligente escala móvil de salarios, según las mermas en la labor, a saber<sup>23</sup>:

La escala móvil de salario de Pino

## SECCION SEGUNDA

### POTOSÍ Y LIMA, DOS CASAS DE REGIMENES Y RENDIMIENTOS DIFERENTES (1773-1820)

Del trabajo realizado en la Fielatura, como hemos señalado, dependía la rendición monetaria, y de los montos de esta última se desprendía la cuantía de los derechos (señoreaje y braceaje) que servían para financiar todos los gastos de la casa, realizar inversiones, amortizar bienes de capital desgastados y lograr una utilidad neta<sup>24</sup>.

Por todas estas razones se puede decir que el régimen empresarial de la fie-

Merma marcos por mil	Merma onzas por c/100 marcos	Monto de remuneracion
De 7 a 8	4.48 - 5.12	5,000 pesos
De 8 a 9	5.12 - 5.76	4,000
De 10 a 11	6.4 - 7.04	3,500
De 11 a 12	7.04 - 7.68	3,000
Más de 12*	Más de 7.68	2,000

(\*) Cuando se fijó esta regla las mermas venían alcanzando los 17 y 19 marcos por cada mil, que equivalían en el primer caso a 13.6 onzas por cada 100 marcos, y en el segundo a 15.2. En Lima, la falta admitida no llegaba a los 7 marcos por mil.

Manrique, si bien fue aprobada por la junta de los ministros de la Casa, al parecer no se llevó a la práctica, o esto ocurrió sólo mientras Manrique se mantuvo en la Superintendencia, pero muestra que en lo que tocaba a las mermas, la exigencia al fiel era menor en la administración que en el asiento privado.

Sin embargo, años más tarde, en 1801, el fiel Pablo Iñiguez obtuvo del virrey de Buenos Aires la orden para que se le abonaran 600 pesos por cada año de su administración, al no haber pasado sus mermas de 10 y 11 marcos el millar.

latura, por extensión, permite calificar la naturaleza empresarial de todo el conglomerado fabril de la Casa<sup>25</sup>.

Por ello, finalmente, la labranza monetaria en la Casa de Potosí estuvo supeditada a un régimen empresario de administración estatal directa, mientras que la de Lima quedó sometida a un sistema empresarial de asentistas privados.

En Potosí la producción de la moneda fue así dependiente de la acción tutora del Estado. En Lima, en cambio, estaba sujeta a la relativa libertad de acción e iniciativa del Fiel, regidas por un contrato de constitución discutido y acor-

dado, dejando traslucir una influencia del liberalismo dominante en Europa. Ahora, es obvio que si bien el régimen empresarial difería, las formas de trabajo al interior de las empresas no eran distintas cualitativamente ni los empresarios dejaban de ser igualmente señoriales en su condición social.

Desde esta perspectiva resulta interesante el análisis comparativo entre el crecimiento de ambas casas. El tiempo a considerar transcurre de 1773 a 1821, es decir desde que entró en actividad el local moderno de la moneda potosina hasta la Independencia. Las fuentes empleadas son primarias y estrictamente cuánticas, y las expondremos de modo

didáctico a fin de hacer las comparaciones respectivas.

Haremos uso de dos niveles de contraste. En el primero de ellos se comparan los resultados de la gestión empresarial de cada casa como un todo y en el segundo se confrontan las gestiones económicas de las fielerías respectivas.

## 1. La eficiencia de las casas de moneda de Potosí y Lima

### A. La producción monetaria de ambas casas durante el período 1773-1821

Millones de pesos

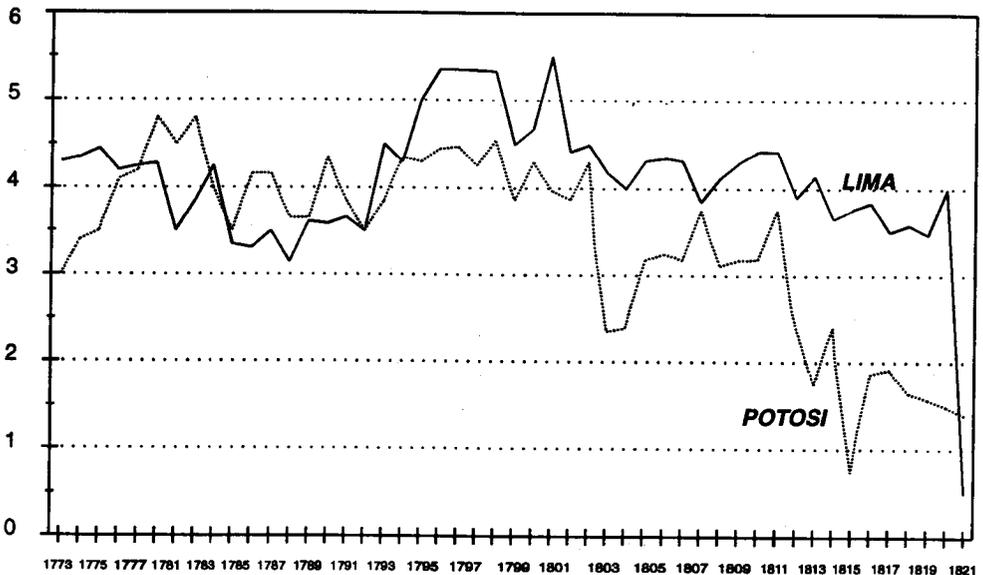


GRAFICO 3. Rendición monetaria (plata) 1773-1821 de las Casas de Moneda de Potosí y Lima en pesos de a ocho reales. Fuente: Lazo García, Carlos: *Economía colonial y régimen monetario. Perú, siglos XVI-XIX*. Cifras de la amonedación colonial de los tomos II y III.

#### Breve análisis de las curvas de amonedación:

- a) Composición cíclica: Pueden elegirse tres períodos para el análisis:  
 a) 1774-1777, b) 1778-1788 y c) 1790-1820

b) Producción total durante todo el lapso (1774-1820):

Potosí = 162'937,599 pesos

Lima = 195'511,396 pesos

c) Producción de cada período en pesos de a ocho:

1774-1777: Potosí = 14'858,446

Lima = 17'334,312

1778-1780: Potosí = 49'185,373

Lima = 43'400,919

1790-1820: Potosí = 98'893,780

Lima = 134'826,165

d) Fluctuaciones cíclicas:

Período	Casa	Rendición Total	Tendencias relativas y relación predominante
1774-1777	Lima	Mayor	Una fase de crecimiento y luego baja. Sólo crecimiento. Relación predominante entre las curvas: <i>tendencias inversas</i> .
	Potosí	Menor	
1778-1789	Lima	Menor	Dos fases: una de decadencia y luego crecimiento a partir de 1782 y otra de fluctuaciones ligeras (1783-89).
	Potosí	Mayor	Dos fases: una de crecimiento, estabilización y luego baja (1784) y luego recuperación y nueva estabilización (1784-89). <i>Tendencias predominantemente inversas</i> .
1790-1820	Lima	Mayor	Crecimiento (1790-99), fluctuaciones leves (1800-1810) y tendencia final a declinar (1812-20).
	Potosí	Menor	Fluctuaciones leves (1790-99), caída hacia 1803, nuevas fluctuaciones entre 1800-1810 y caída acentuada desde 1812. <i>Tendencias claramente inversas en el tramo 1790-1802 y menos claramente, pero también inversas, en el tramo largo, sólo en apariencia "paralelo", de 1802-1820.</i>

— Observación conjetural a partir de las tendencias mayoritariamente inversas: *Lima y Potosí disputan la masa argéntea a acuñar*. Esta observación, de ser exacta, tendría muy importantes consecuencias no sólo para el estudio de la economía de esta época sino también para los finales del siglo XVII y aún para el período republicano.

## B. Costos de producción

**CUADRO N° 3**  
**COSTOS DE PRODUCCIÓN<sup>1</sup> CASAS DE LIMA Y POTOSÍ**  
**(en pesos de a ocho)**

Bienio	LIMA		POTOSÍ		Gastos por cada 1000 pesos de valor producido	
	Valor Producido <sup>2</sup>	Gasto Total	Valor Producido	Gasto Total	Lima	Potosí
1780-81	9'254,709	282,964	9'445,154	284,104	30.57	30.07
1784-85	7'463,589	251,065	8'261,256	271,860	33.63	32.9
1786-87	8'293,564	243,775	8'594,159	244,144	29.39	38.4
1788-89	8'740,932	245,754	7'711,498	259,580	28.11	33.66
1790-91	10'222,057	282,127	9'390,970	286,450	27.6	30.5
1792-93	11'547,159	277,226	9'080,458	293,950	24	32.37
1794-95	12'041,588	290,524	9'183,394	290,400	24.12	31.62
1798-99	11'285,642	293,561	9'251,902	281,330	26.01	30.4

PROMEDIO                      27.93                      32.49

1. Producción de reales y escudos
2. En pesos de a ocho reales

Valor total producido 1780/81 - 98/99 : Lima = 78'849,240  
Potosí = 2'166,996

Gasto total 1780/81 - 98/99 : Lima = 70'918,791  
Potosí = 2'211,818

FUENTE: Lazo García, Carlos: *Economía colonial y régimen monetario. Perú, Siglos XVI-XIX*, tomo III, BCRP, 1992. ACMP: Libros manuscritos 945 (Tesorería), 824 (Tesorería), 939 (Contaduría), 950 (Cont.), 927 (Tes.), 924 (Cont.), 837 (Cont.), 833 (Cont.), 830 (Cont.), 928 (Cont.), 827 (Cont.), 828 (Tes.), 929 (Cont.), 835 (Cont.), 811 (Cont.), 814 (Tes.), 813 (Cont.).

Se aprecia un esfuerzo por reducir los gastos en el caso de Lima (columna extremo derecha). Esto no parece ser así en Potosí, en donde al parecer no hubo mayor intención de disminuir la magni-

tud de los costos de producción. Los resultados cuánticos, por otro lado, resultan concordantes con los hechos expuestos en la sección primera del presente trabajo.

### C. Utilidades empresariales

**CUADRO N° 4**  
**UTILIDADES NETAS DE LAS CECAS DE LIMA Y POTOSÍ**  
**(en pesos de a ocho)**

Bienio	Valor Total de la Producción <sup>1</sup>		Utilidades Netas		Utilidad por la producción de 1000 pesos en valor	
	Lima	Potosí	Lima	Potosí	Lima	Potosí
1780-81	9'254,709	9'445,154	385,016	277,933	41.60	29.43
1782-83	7'569,078	8'165,686	300,758	268,792	39.74	32.92
1784-85	7'463,589	8'261,256	279,415	263,948	37.44	31.95
1786-87	8'293,564	8'594,159	395,076	397,684	47.64	46.27
1788-89	8'740,932	7'711,498	440,550	308,769	50.40	40.04
1790-91	10'222,057	9'390,970	544,620	300,825	53.28	32.03
1792-93	11'547,159	9'080,458	670,437	300,503	58.06	33.09
1794-95	12'041,588	9'183,394	698,293	337,903	57.99	36.86
1796-97	11'008,209	9'206,812	603,921	432,850	54.86	47.01
1798-99	11'285,642	9'251,902	546,948	454,482	48.46	49.12
1800-01	9'627,957	9'167,728	440,373	419,083	45.74	45.71
1802-03	8'620,616	5'282,771	372,799	145,108	43.24	27.47
1804-05	9'475,237	7'511,784	414,920	428,279	43.79	57.01
1806-07	8'725,285	8'081,353	398,610	417,977	45.68	51.72
1808-09	9,188,126	7'476,381	445,044	252,376	48.44	33.76
			PROMEDIO		47.76	39.62

#### 1 Producción de reales y escudos

FUENTE: Lazo García, Carlos, *Ob. cit.* 1992, tomo II, cap. V., y utilidades remitidas a la Caja Real por la Casa de la Moneda de Potosí tomadas del "Libro Real en que por recibos que contienen de los señores oficiales reales de las cajas de esta Villa, constan las cantidades que se les entregan por esta Real Casa de Moneda... y empieza a correr en 18 de marzo de 1780. Rubricado por su Señoría [Jorge Escobedo] y Contador Francisco Zevallos". Archivo de la Casa de Moneda de Potosí, ms. CM Libro 172.

Valor total de la producción 1780/81 - 1808/09 : Lima = 143'063,748  
Potosí = 125'811,306

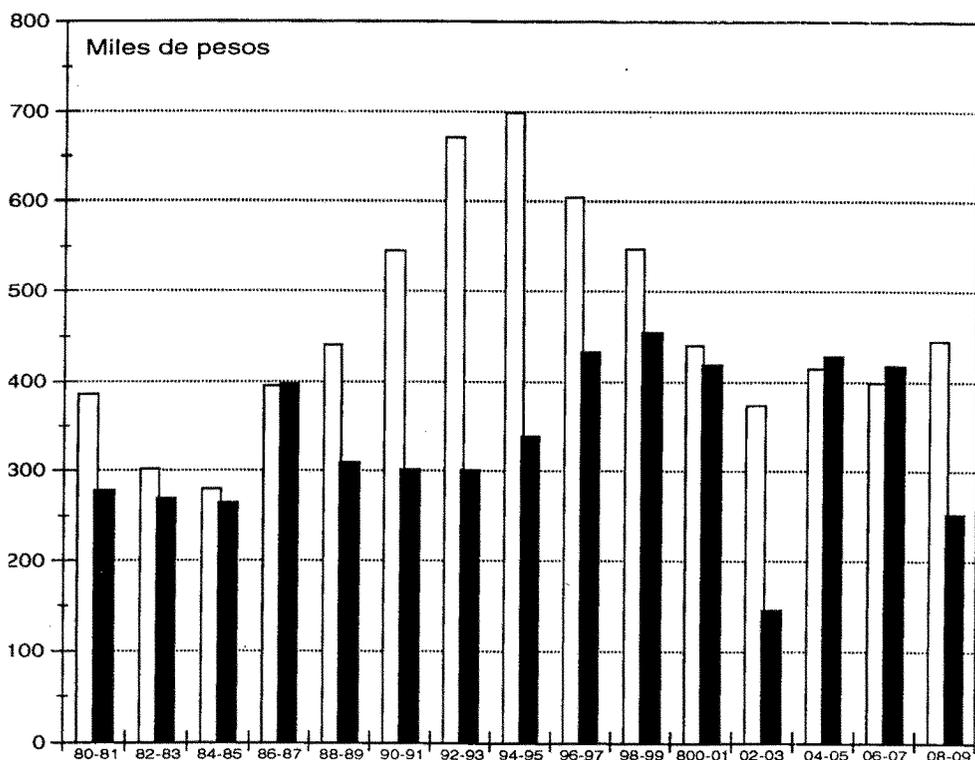
Total de las utilidades netas 1780/81 - 1808/09 : Lima = 6'491,736  
Potosí = 5'006,512

Durante el lapso 1780-1809, la ceca de Lima superó a la ceca potosina en valor producido y en el logro de utilidades netas. A lo largo del período las utilidades de la ceca limeña describen un ciclo bien definido de alza (1780-1795)

y contracción (1795-1809). Los extremos de este ciclo se mantienen. El despegue y el retorno siguen una pendiente pronunciada. El desarrollo de la línea de utilidades de la Casa de Potosí revela una actividad muy pausada, crece con

una pendiente baja de 1780 a 1799 y cae en medio de fluctuaciones arrítmicas (1799-1809). No presentamos el gráfico lineal sino uno de barras, con fin de apre-

nes asignadas a los ministros y oficiales eran bastante menores que las de Lima. Esto explicaría en parte la indiferencia que los ministros y oficiales mostraban



**GRAFICO N° 4.** Vista conjunta de las utilidades totales de las cecas de Lima y Potosí para el lapso 1780/81 - 1808/09 en peso de ocho reales. Fuente: cuadro 4. Barras blancas = Lima

ciar tanto el movimiento como comparar más fácilmente entre sí el monto de las utilidades de cada casa.

#### D. Valor del trabajo

En la ceca de Potosí las remuneracio-

nes en la solución del asunto de las mermas.

La menor cuantía de los salarios en Potosí también indicaría un aspecto de la política frente al trabajo: la Corona tenía muy presentes los usos estratégicos de las remuneraciones en dinero y de los honores del servicio al rey.

**CUADRO N° 5**  
**REMUNERACIONES EN LAS CASAS DE MONEDA DE LIMA Y POTOSÍ 1780-99**  
**(en pesos de a ocho)**

Bienio	Salarios Casa de Lima	Salarios Casa de Potosí	Fuentes
1780-81	94,032	63,334	AGNP 438,413 ACMP 945,824
1782-83	98,007	s/d	AGNP 438,414 ACMP 939,950
1784-85	98,599	63,334	AGNP 438,415 ACMP 929,927
1786-87	99,191	70,174	AGNP 438-416 ACMP 833-837
1788-89	95,510	72,735	AGNP 438-417 ACMP 830-928
1790-91	95,335	66,576	AGNP 438-418 ACMP 827-828
1792-93	96,296	66,576	AGNP 438-419 ACMP 835-929
1794-95	96,016	65,598	AGNP 438-420 ACMP 835-929
1796-97	96,907	s/d	AGNP 438-420
1798-99	97,401	62,643	AGNP 438-421 ACMP 813-814

## 2. La Eficiencia empresarial de las fielaturas de Potosí y Lima

### A. Gastos de gestión del valor producido en la acuñación total (plata y oro)

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LABRANZA DE REALES Y ESCUDOS EN LAS FIELATURAS DE LIMA Y POTOSÍ**  
**(en peso de a ocho)**

Bienio	Gasto total labranza en Lima	Gasto labranza Potosí			Fuentes
		Merma	Labor	Total	
1780-81	146,220	54,144	91,027	145,170	AGNP 438,413 ACMP 945,824
1784-85	92,061	75,536	99,631	175,170	AGNP 458,414 ACMP 939,950
1786-87	96,066	70,684	90,439	161,120	AGNP 438-415 ACMP 929,927
1788-89	100,600	55,400	100,194	155,590	AGNP 438-416 ACMP 833-837
1790-91	133,560	43,496	112,560	156,060	AGNP 438-417 ACMP 830-928
1792-93	113,820	97,400	114,505	211,910	AGNP 438-418 ACMP 827-828
1794-95	127,750	86,888	120,836	207,720	AGNP 438-419 ACMP 835-929
1798-99	131,260	66,264	97,453	163,720	AGNP 438-421 ACMP 813-814
<b>TOTAL</b>	<b>941,340</b>	<b>549,812</b>	<b>826,645</b>	<b>1'376,460</b>	
<b>%</b>		<b>39.94</b>	<b>60.06</b>	<b>100</b>	

En Lima, el fiel asentista estaba obligado a reponer las mermas o faltas de metal que se produjeran en la oficina, pues era "de su cuenta todas las costas, gastos y mermas". Por cada marco de plata faltante pagaba al rey 64 reales 2 maravedís, y siendo éste de oro debía abonar 128 pesos 32 maravedís. Para los efectos de esta devolución no interesaban las causas que habían dado lugar a la falta, y si las autoridades lo juzgaban oportuno, podían condonar al fiel faltas que no sobrepasaran la cuantía de la considerada natural o legal. De más está decir que el fiel limeño cuidó que no ocurrieran estas desapariciones con todos los esfuerzos a su alcance.

En la Casa de Potosí la situación del fiel era distinta. Su condición de administrador asalariado lo exoneraba de toda responsabilidad en el asunto de las faltas. Estas, sin más, se atribuían al rey,

quien las asumía como pérdidas inevitables. En la Villa jamás se pudo averiguar las causas ciertas que ocasionaban las mermas.

En cuanto a las faltas, el régimen empresarial limeño era el más conveniente, pues en él la corona, como propietaria de la empresa, quedaba bien resguardada. Al no gravitar estas pérdidas sobre el haber real, las utilidades resultaban más abundantes.

Las mermas en la fielatura potosina constituían el 39.94% del gasto total (1780-99). Ellas encarecían los gastos de labranza ordinarios (gastos de labor) en un 66.51%.

El costo real (total) de la labranza monetaria de reales y escudos en la fielatura administrada de Potosí era un 60% mayor respecto al de Lima. Esto lo demuestra el cálculo siguiente:

	Valor producido 1780-1799	Costo del valor producido	Costo de un peso-valor
Lima	77'816,000	941,340	3.29 maravedís
Potosí	70'942,000	1'376,460	5.27 maravedís

## B. Productividad del capital invertido

CUADRO N° 7  
GASTOS DE FIELATURA Y RENDICIÓN MONETARIA (1780-99)  
Producción por cada peso invertido

	LIMA	(A)	POTOSI	(B)
1780-81	63,293	65,036		103,76
1782-83	63,777	s/d		s/d
1784-85	81,072	47,161		82,919
1786-87	86,332	53,340		95,027
1788-89	86,888	49,563		76,966
1790-91	76,535	60,175		83,431
1792-93	101,45	42,851		79,302
1794-95	94,250	44,210		75,999
1796-97	87,318	s/d		s/d
1798-99	85,979	56,511		94,937

(A) Considerando el gasto total (labranza y merma)

(B) Considerando sólo el gasto de labranza y excluyendo la merma.

FUENTES: Cuadros 1 y 6.

Este aspecto es difícil de comparar a causa de la estructura empresarial diferente, pero se puede concluir que la fieltura limeña también superó en esto a la potosina, a causa de que las ingentes mermas restaron productividad al capital invertido.

**C. Un caso: composición de los gastos de fieltura y costo conjetu-**

rado de labrar en reales un marco de plata en Potosí en 1809

Hemos empleado para este caso la consolidación de los datos contenidos en las *Memorias Juradas de Gastos* del fiel Carlos Gonzales de la Madrid entre enero y diciembre de 1809. Los diversos rubros de gastos han sido adscritos a una categoría definida y se ha encontrado el total anual.

**CUADRO N° 8**  
**COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE LA FIELTURA**  
**CASA DE MONEDA DE POTOSÍ, 1809**  
**(pesos de a ocho)**

RUBRO	GASTO	%
Fabricación cospeles (a)	8,519.25	26.68
Acuñaación (b)	3,236.625	10.14
Actividad complementaria (c)	7,759.125	24.30
Energía (carbón)	7,711.625	24.15
Apoyo (d)	4,705.25	14.73
<b>TOTAL</b>	<b>31,931.88</b>	<b>100</b>

- (a) Costo de la labor de repesadores, manijeros, cortadores, limadores, cordoneros, hilereros, arañeros, recocheros, peloteros y blanquecedores y molineros (personal esclavo).
- (b) Costo de la labor la de acuñadores y peones (libres).
- (c) Gastos de las memorias (maestros y peritos)
- (d) Cerrajeros, carpinteros, torneros y guardavistas.

FUENTE: *Memorias juradas de gastos* del fiel Carlos Gonzales de la Madrid, enero-diciembre de 1809. Archivo de la Casa de la moneda de Potosí.

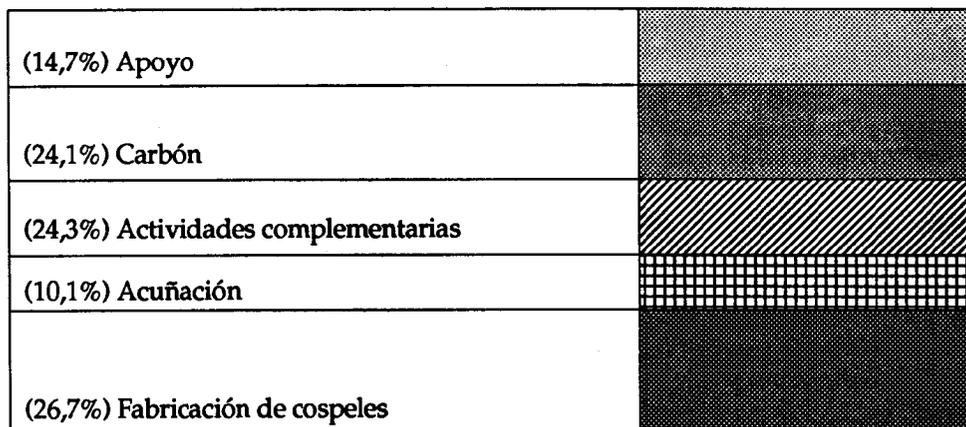


GRAFICO N° 5. Composición y porcentaje respectivo de los gastos de la Fielatura de la Casa de la Moneda de Potosí, enero-diciembre. Fuente: Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 9**  
**FIELATURA DE POTOSÍ, 1809 - COSTOS DE ACUÑACIÓN**

MES	Acuñaación Marcos	Gasto fielatura Pesos de 8R	Costo Acuñaación (Marav./Marco (sin merma))
Enero	14,499	2,174.5	40.79
Febrero	38,128	2,307.375	16.46
Marzo	32,493	3,152.375	26.39
Abril	36,176	2,355.675	17.71
Mayo	30,098	2,281	20.61
Junio	25,691	2,790.75	29.54
Julio	29,406	2,493.125	23.06
Agosto	27,771	2,647.625	25.93
Setiembre	25,407	2,943	31.5
Octubre	40,734	3,223.125	21.52
Noviembre	27,911	2,717.125	26.48
Diciembre	37,262	2,840	20.73
<b>365,576</b>		<b>31,931.875</b>	

**TOTAL**

FUENTES. Acuñaación mensual en marcos, Lazo García, Carlos: *Economía colonial y régimen monetario...* Tomo III, p. 330. y Gastos de la Fielatura en Cuadro 6.

Costo mensual de acuñar en reales un marco de plata (en maravedís):

$$\frac{\text{Gasto mensual en pesos} \times 272}{\text{producción mensual en marcos}}$$

Costo anual de acuñar en reales un marco de plata:

$$\frac{31,931.875 \times 272}{365,576} = 23.76 \text{ marav./marco}$$

Más merma conjeturada \* = 15.80

Costo real (labor y merma) = 39.56 \*\*

\* 66.5% de encarecimiento del gasto de labor (1780-99)

\*\* En Lima corría por 34 maravedís.

### 3. Algunas conclusiones y posibles direcciones de investigación

1. La historia del funcionamiento de la "nueva planta" en Potosí fue casi tan accidentada como la de su instalación: los poderes asignados a los funcionarios bajo el sistema de administración les

servieron más, en perspectiva general, para redondear sus provechos que para un efectivo servicio a la corona. Esta manejaba con astucia el componente de estatus y honor asociado un cargo, pero la élite criolla, sobre todo provinciana, seguía estando lejos de la mano del rey y, es más, había salido fortalecida del proceso general de crecimiento de la

segunda mitad del siglo XVIII.

2. Sin diferir en lo substancial, ambas casas manifestaron claras diferencias en cuanto a organización y rendimiento económico: el estudio microeconómico de las fielaturas de Lima y Potosí como empresas da luces también sobre la capacidad de reacomodo de las fracciones de la élite local frente a los cambios producidos por la expansión económica del final del siglo XVIII. Los resultados totales de las gestiones, manifestados en las respectivas producciones monetarias, su movimiento diacrónico y su influencia en la minería y el mercado de la plata, son variables macroeconómicas que deberán integrarse, debidamente razonadas al hasta hoy confuso panorama general de la economía del período.

3. Durante todo el final del siglo XVIII, ¿quiénes, en definitiva, se fortalecieron, quienes vieron afectados sus intereses?, ¿quiénes disientían y quiénes se sabían adaptar a los mandatos de la corona? El seguimiento de los diversos sectores sociales, de las familias y fracciones dentro de los grupos de poder en esta etapa final del virreinato puede ser, en relación a los problemas de la emancipación y el fidelismo, tan o más instructivo que el puro estudio de las controversias ideológicas. La perspectiva nos parece sugerente y la documentación disponible es, como se sabe, la más abundante de toda la colonia.

### Notas y citas bibliográficas y documentales

#### Abreviaturas:

ACMP: Archivo de la Casa de Moneda de Potosí  
AGNP: Archivo General de la Nación del Perú  
BNP: Biblioteca Nacional del Perú, Sala de Investigaciones Bibliográficas.

1. GARCÍA-BAQUEIRO GONZALES, Antonio: *Cádiz y*

*el Atlántico* (1717-1778). Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976, 2 vols.

2. Hemos presentado el intento de un panorama comprensivo del crecimiento económico durante el siglo XVIII a partir del análisis y correlación entre cifras del comercio, ritmo monetario y fiscalidad en *Alma Máter*: 5 (UNMSM, Lima), 1993: pp. 73-83. La historia de la relativamente rápida instalación de la Fielatura en Lima figura en *Cuadernos de Historia Numismática*: IV, BCRP, Lima, 1993.
3. Una reconstrucción detallada y con información de primera mano de la primera etapa de la instalación de la "nueva planta" de Potosí puede leerse en Lazo García, Carlos y Luis Arana B.: "Crecimiento económico y reforma monetaria: La Casa de Moneda de Potosí 1750-1773" en *Cuadernos de Historia Numismática*: VI, Museo del Banco Central de Reserva del Perú, 1993.
4. Ver información básica sobre estos tópicos en Lazo García, Carlos: *Economía colonial y régimen monetario. Perú, siglos XVI-XIX*, tomo II: 'Estructura e historia de la amonedación colonial (siglos XVII-XIX)'. Lima, BCRP, 1992 y en la ya clásica antología *La moneda colonial en el Perú* de Manuel Moreyra Paz Soldán, Lima, BCRP, 1980.
5. Durante el lapso 1772-1824 el gobierno, por concepto de la rebaja secreta obtuvo la suma de 6'680,124 pesos, de los cuales la ceca potosina aportó 2'856,800 pesos. Este ingreso extraordinario, prorrateado entre todos los años del período especificado, significó para el fisco una cuota anualizada equivalente al 1.56% del ingreso promedio de cada año, estimado en 5 millones de pesos.
6. También debió actuar como factor en esta brusca contracción de la moneda en barras la orden de Pedro de Zavallos, virrey de Buenos Aires, quien en 1777 prohibió el internamiento de pastas (metales preciosos sin acuñar) al Perú. Años más tarde este mandato fue anulado, primero por el visitador Areche (octubre de 1781) y después por la Corona a pedido del visitador Escobedo (agosto de 1784).
7. En la explicación de este suceso es necesario considerar también la influencia del virreinato de Buenos Aires, que significó la consolidación de un inmenso mercado que tenía en las ciudades de Buenos Aires y Potosí sus núcleos económicos más importantes. La presión comercial de Buenos Aires, legalizada y autónoma, no podía dejar de influir en las

- producciones minera y monetaria de la Villa. Buenos Aires y Potosí aportaban el 70% del haber fiscal del flamante virreinato, según la estadística fiscal de 1790 (v. Herbert Klein: "Las finanzas del virreinato del Río de la Plata en 1790" en *Desarrollo económico*: N° 50. Buenos Aires).
8. BNP, ms. C-2709: "*Estado y Proyecto de arreglo del funcionamiento de la casa de Moneda de Potosí*" (1775).
  9. La afinación de la plata de baja ley, mientras se practicó (1773-1797), como habremos de probar en este acápite, fue un problema permanente. Por cierto que dejó de entorpecer la producción de la Casa a partir del año 1778, pero continuó constituyendo un problema técnico que gravitó sobre la economía de la empresa y redujo su productividad.
  10. Usualmente las barras provenientes de la Caja Real ostentaban una ley muy alta, próxima a la pureza total de doce dineros. Esta elevación de la ley sucedía durante la fundición de las piñas, en que se exhalaban las impurezas, y era una ventaja notoria para azogueros y mercaderes de plata.
  11. *Espectáculo de la naturaleza o Conversaciones de las particularidades Acerca de la Historia Natural que han parecido más a propósito para excitar una curiosidad útil... Escrito en el idioma francés por el Abad M. Pluché y traducido al castellano...* Tomo VI, parte III, conversación IV. Madrid, Imprenta de Andrés de Sotos, cuarta edición, 1785. Existe una colección completa de la enciclopedia en el Archivo Histórico del Instituto Riva Agüero.
  12. Para una información sobre instrumentos y técnicas usadas en la fundición de los metales en la colonia la mejor fuente primaria sigue siendo el *Arte de los metales* de Albaro Alonso Barba (1640), debiendo consultarse ineludiblemente las obras clásicas de Modesto Bargalló. El tema es tratado en Lazo García, 1992, vol II, caps. I y IV, con énfasis en la manufactura monetaria. El Museo Nacional de Etnografía y Folklore de La Paz editó en 1983 el utilísimo *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores, en los ingenios y beneficios de los metales* de García de Llanos (1609). Recientemente ha aparecido un hermosamente editado pero poco original *Dictionnaire de termes miniers en usage en Amérique Espagnole (XVI-XIX siècles)* de D. Langue (1992), que glosa extensamente textos ya conocidos. Hemos tocado el tema con referencia específica a la fabricación monetaria en una monografía en *Cuadernos de Historia Numismática*: VIII, de próxima aparición.
  13. Lo reemplazó el oidor Jaime de San Just, quien como en su primer gobierno dejó todo el control de la Casa a un amigo, el inescrupuloso contador Santiago Arce. A Sant Just le sucedió el Conde de San Antonio de Vista Alegre, que retuvo el mando hasta el ingreso del más tarde célebre oidor charqueño Jorge Escobedo, lo que ocurrió el 17 de noviembre de 1777. Escobedo había sido designado Superintendente por la Real Cédula del 13 de diciembre de 1776, "*sin derechos ni emolumento alguno*", y con cargo a entenderse no con el virrey de Buenos Aires Pedro Zevallos, sino con el visitador Areche. Demostrando eficiencia y decisión de mando, Escobedo ordenó el 17 de noviembre de 1777 el levantamiento de un inventario "*con la mayor escrupulosidad*" y conminó al fiel y al fundidor para que en 10 días recogiesen todas las *tierras* (residuos de plata existentes en pisos y paredes) acumuladas en sus oficinas. El 13 de setiembre de 1781 fue nominado para la Superintendencia Juan del Pino Manrique, por haber recaído en la persona de Escobedo la alta función de Visitador General del Perú, Chile y Río de la Plata. A Pino Manrique le sucedería Francisco Paula Sanz (1789-95).
  14. Por este concepto la Corona, entre los años 1773 y 1778 tenía un faltante que ascendía a 52,408 pesos.
  15. Casi simultáneamente se abrió un proceso administrativo contra el fundidor y afinador Pedro Hernández Dávila, quien fue cesado y reemplazado por Santiago Nieto. A Dávila se le acusó de ineptitud cósiposa y presunto enriquecimiento ilícito. Sus bienes fueron embargados y se le dio por cárcel su propio domicilio (auto del 3 de octubre de 1778). Pero años más tarde (25 de setiembre de 1781) el Visitador General lo declaró libre de toda criminalidad y lo reasignó a la Casa con el cargo de Teniente de Balanzario.
  16. ACMP: ms. Libro de Provisiones 755.
  17. ACMP: ms. Libro de Cargos y Datas de Afinaciones 341, 338, 337, 310, 333, 313, 330, 186, 187, 322, 320, 319, 318 y 309.
  18. ACMP: ms. Libro de Provisiones 754.
  19. En la Junta de Gobierno de la Casa de Potosí de fecha 9 de marzo de 1781 se denunció que el costo de afinar un marco había ascendido a 52 maravedís largos.
  20. ACMP: ms. Libro de Provisiones 757.
  21. Lo curioso era que el propio Hilario Malaver

jamás había logrado reducir las mermas a la cifra que corría en Lima como la admisible. La merma era un término genérico para denotar la pérdida final de plata luego del proceso de acuñación. Incluía la exhalación del metal por su excesivo calentamiento, su salpicadura en el suelo y la absorción por las callanas de barro, pérdidas más o menos recuperables ("labor de tierras y escobillas"), pero también los múltiples robos de esclavos y empleados.

22. ACMP: ms. Libro de Provisiones 756.
23. ACMP: ms. Libro de Provisiones 756.
24. "Ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas de oro y plata que se fabricaren en la Real Casa de la Moneda de Lima" (1755); cuerpo legal cuya importancia pusiera en relieve por primera vez Manuel Moreyra Paz Soldán allá por el año 1939, y editado en *Cuadernos de Historia Numismática*: II, 1991, BCRP. Hay un ejemplar de la primera edición de 1759 en la Biblioteca Nacional del Perú y otro de la reedición de 1788 en la Colección Moreyra del Archivo General de la Nación.
25. Para una discusión sobre la aplicación del concepto de empresa para las sociedades preindustriales puede consultarse a Kula, Witold: *Problemas y métodos de la historia económica*, Ed. Península, Barcelona, 1973, capítulo VI: Microanálisis(1). Su uso del concepto y de modelos macroeconómicos específicos para la Polonia de los siglos XVI-XVIII figura en su *Teoría económica del sistema feudal*, Siglo XXI Eds., México, 1974.

## OTROS DOCUMENTOS EMPLEADOS

La reconstrucción ofrecida en este trabajo se basa prácticamente en su totalidad en documentos primarios, cuya cita constante y puntillosa habría recargado excesivamente el texto y hecho muy farragosa su lectura. Por tanto aquí citamos en bloque otros grupos de documentos utilizados, provenientes en su mayoría del Archivo de la Casa de la Moneda de Potosí:

- ACMP, ms. CM Libros de Tesorería 945, 824, 927, 828 y 814, ms. CM Libros de Contaduría 939, 950, 924, 837, 833, 830, 928, 827, 929, 835, 811 y 813.
- ACMP, ms. CM 815: Inventario de la Casa de Moneda de Potosí.
- ACMP, ms. Libro 172: "*Libro Real en que por recibos de los señores oficiales reales de las Cajas de esta Villa, constan las cantidades que se les entregan por esta real Casa de Moneda con utilidades y ganancias que en ella resultan anualmente sobrantes al fondo de 800,000 pesos asignado para su giro en el expediente de costas y suplementos por el señor Don Jorge Escobedo, Superintendente y Visitador de ella, de cuya orden y en virtud del auto que está en la cabeza se ha formado este Libro y empieza a correr en 18 de marzo de 1780. Rubricado por Su Señoría Jorge Escobedo y por el Contador de la Casa Francisco Zevallos*".
- AGNP, ms. CM Contaduría 438.

